

31



67523-
0210540

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA VIAJES Y
DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA LTDA

Otorgada por MARCELA LUCIA RODRIGUEZ R

Fecha de Otorgamiento

A Favor PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ

\$ 50 USD

Parroquia

Cuántia

10

JULIO

2.014

Quito, a de de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

3064

9 A6051013

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Protocolo N° 2.014-17-01-31-P

Factura N°.-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIAJES Y DESTINOS
TV TRAVEL DESTV CÍA LTDA**

QUE OTORGAN

MARCELA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

A FAVOR DE

PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ

CUANTÍA: \$50⁰⁰ USD

DI 3 COPIAS

A.T.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil catorce, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen por una parte la doctora **MARCELA**

1 **LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, quien bajo juramento declara ser de
2 estado civil CASADA con disolución de la sociedad conyugal y comparece por
3 sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **PABLO**
4 **JAVIER POSSO GONZALEZ** quien bajo juramento declara ser de estado civil
5 CASADO con disolución de la sociedad conyugal quien comparece por sus
6 propios y personales derechos. Los comparecientes están Domiciliados en
7 esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse de conformidad
8 con la Ley, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
9 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
10 son agregadas por mí la Notaria, así como advertidos que fueron de los
11 efectos y resultados de la presente escritura y así como examinados que
12 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
13 esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
14 o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la
15 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
16 su cargo, sírvase insertar esta de cesión de participaciones de la compañía
17 VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CÍA LDA., de conformidad con las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al
19 otorgamiento de la presente escritura pública por una parte y por sus propios
20 y personales derechos la doctora Marcela Lucía Rodríguez Rodríguez, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada con disolución de la
22 sociedad conyugal profesión abogada y domiciliada en la ciudad de Quito a
23 quien en adelante se le denominará cedente, y por otra parte y por sus
24 propios y personales derechos el señor Pablo Javier Posso Gonzalez, de
25 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con
26 disolución de la sociedad conyugal, de ocupación Empleado Privado y
27 domiciliado en la ciudad de Quito, a quien en adelante se le denominará
28 Cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) VIAJES Y DESTINOS TV**

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 TRAVEL DESTV CÍA LDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
2 ante el doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo Primera del Cantón
3 Quito el diez de julio del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil el
4 nueve de agosto del dos mil trece con un capital de mil dólares de los Estados
5 Unidos de Norteamérica; e) La Junta General Universal Extraordinaria de
6 socios de la compañía VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CÍA LDA.
7 instalada en la ciudad de Quito, el veintinueve de mayo del dos mil catorce
8 decidió por unanimidad autorizar la transferencia de cincuenta (50)
9 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
10 (US \$ 1,00) cada una, otorgada por la socia
11 Marcela Lucía Rodríguez Rodríguez a favor del señor Pablo Javier Posso
12 Gonzalez. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** La
13 señora doctora Marcela Lucía Rodríguez Rodríguez casada con disolución de
14 la sociedad conyugal, siendo titular de cincuenta (50) participaciones sociales
15 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una en
16 el capital social de la compañía VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV
17 CÍA LDA., transfiere de manera permanente e irrevocable con todos los
18 derechos inherentes a las mismas cincuenta (50) participaciones sociales de
19 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una a favor
20 del señor Pablo Javier Posso Gonzalez casado con disolución de la sociedad
21 conyugal. El Cesionario acepta esta transferencia por así convenir a sus
22 intereses. El capital de VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CÍA LDA.,
23 queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Particip.	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
Elizabeth del Carmen Alarcón Lombeida	950	US \$ 950,00	95%
Pablo Javier Posso González	50	US \$ 50,00	5%
Total	1000	US \$ 1000,00	100%

1 **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio libre y voluntariamente
2 acordado entre las partes por las participaciones objeto de esta transferencia
3 es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA (US \$50,00) que el cesionario paga de contado. La cedente
5 declara recibir este valor a su entera satisfacción. **QUINTA.- RAZONES**
6 **NOTARIALES:** La señora Notaria doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria
7 Trigésimo Primera del Cantón Quito, de conformidad con lo que dispone la
8 Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de
9 la matriz de la escritura de constitución de la compañía. El señor Registrador
10 Mercantil del cantón Quito sentará razón al margen de la inscripción referente
11 a la consitución de la sociedad, en los términos señalados en la Ley de
12 Compañías. **SEXTA.-AUTORIZACIÓN:** Las partes autorizan a la Gerente
13 General de la compañía VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CÍA LDA.,
14 para que una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta
15 transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique
16 este particular a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.-**
17 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante el
18 acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía
19 VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CÍA LDA., que acredita que existe
20 el consentimiento unánime del capital social para la transferencia objeto de
21 esta escritura pública. Usted, señor notario, se servirá agregar y anteponer las
22 clausulas de rigor y estilo necesarias para la perfecta validez de este
23 instrumento público.-firmado) Abogada Paula Dávila matrícula profesional
24 número diez siete dos cero cero tres dos ocho cuatro del Foro de Abogados
25 de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en
26 todas sus partes).- Para el otorgamiento de la presente escritura, se
27 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura
28 íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CÍA LDA.,"**

En Quito, el día 29 de mayo del 2014, a las 18h00, en el local de la Compañía **"VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA. LTDA"** ubicado en la Av. Seis de Diciembre y La Niña Centro Comercial Multicentro, Oficina 1005, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA. LTDA**, con la presencia de las siguientes personas: las señoras; ELIZABETH DEL CARMEN ALARCÓN LOMBEIDA titular de 950 participaciones; MARCELA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ titular de 50 participaciones. Se aclara que las participaciones tienen el valor de un dólar cada una.

Por estar presente y representado el cien por ciento del capital suscrito, y por haber en consecuencia el quórum estatutario, las socias se instalan en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, renunciando al requisito de la convocatoria previa.

Actúa como presidente de esta Junta, el señor PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ presidente de la compañía y como secretaria la Gerente General señora ELIZABETH DEL CARMEN ALARCÓN LOMBEIDA.

Los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

PUNTO UNO:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LA SOCIA DRA. MARCELA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR: PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ.

PUNTO DOS:

APROBACIÓN DEL ACTA

PUNTO UNO:

La doctora **MARCELA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, tiene CINCUENTA (50) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 1,00) cada una en la compañía y manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor **PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ**.

El señor **PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ** manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones mencionadas. La Junta General, resuelve por unanimidad, aprobar la correspondiente cesión de participaciones, quedando el capital de la compañía conformado de la siguiente manera:

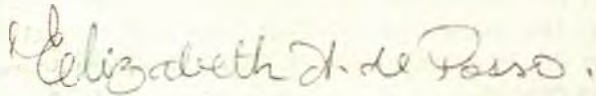
SOCIOS	Particip	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje
ELIZABETH DEL CARMEN ALARCÓN LOMBEIDA	950	US \$ 950,00	95%
PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ	50	US \$ 50,00	5%

PUNTO DOS:

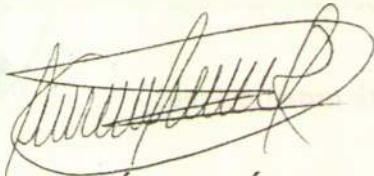
APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El presidente levanta la sesión a las 19h00.



ELIZABETH DEL CARMEN ALARCÓN LOMBEIDA
SOCIA/GERENTE GENERAL/SECRETARIA



MARCELA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SOCIA



PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ
SOCIO/PRESIDENTE

Quito, 19 de agosto del 2013

Señora

ELIZABETH DEL CARMEN ALARCÓN LOMBEIDA

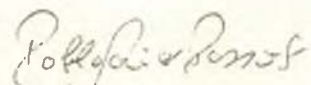
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA. LTDA** celebrada el día de hoy, 19 de agosto del 2013, decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de tres años.

En consecuencia, usted como Gerente General en forma individual o conjuntamente con el Presidente ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA. LTDA**, además deberá cumplir con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, doctora Mariela Pozo Acosta, el diez de julio del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de agosto del mismo año.

Atentamente,



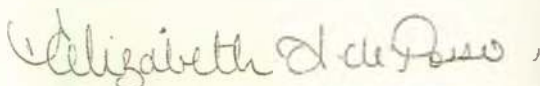
PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ

Presidente Ad-hoc

C.C. 170688843-3

Agradezco y acepto la designación.

Quito, a 19 de agosto del 2013



ELIZABETH DEL CARMEN ALARCÓN LOMBEIDA

C.C. 171379039-0

Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13540
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACION:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713790390	ALARCON LOMBEIDA ELIZABETH DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

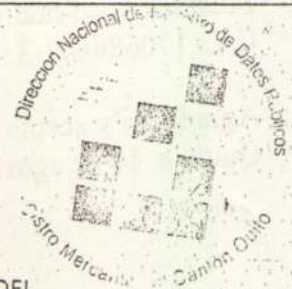
CONST: RM. # 3064 DEL 09/08/2013 NOTARIA 31 DEL 10/07/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



CIUDADANIA
 POSSO GONZALEZ PABLO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR
 25 AGOSTO 1973
 001- 0188 0173 M
 PICHINCHA - QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973



EDUADOR 140-*****
 TABACO ELIZABETH ALARCON LOMBETTA
 DUREPICA EMPLEADO PARTICULAR
 SIXTO RENE POSSO
 ECEV PAQUITA GONZALEZ
 QUITO
 20/01/2001

REN 0691642



REPÚBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 21 de Febrero del 2014
 170688643-3 002 - 0161

POSSO GONZALEZ PABLO JAVIER
 PICHINCHA : QUITO
 KENNEDY SANTA LUCIA
 EXENCION USD:0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00024

3695842 26/06/2014 13:13:38
 IMP. IGM. 69

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171540252-3**



APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ RODRIGUEZ
MARCELA LUCIA**

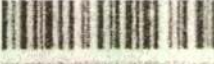
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**IVAN LEONARDO
RUIZ CORNEJO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ABOGADO** E333313222

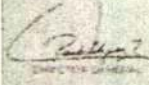
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ SEMPER TEODORO PACIFICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ROSALES LUCIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-07-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-23




DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR



300358012



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0053 **1715402523**

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCELA ALEJANDRA

IDENTIFICACION	CONTROLES
QUITO	CONTROLES
IMPRESION	IMPRESION

[Signature]

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TERCERA PRIMERA DEL CANTON QUITO

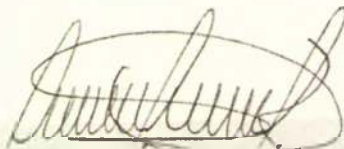
Dra. Mariela Pozo Acosta



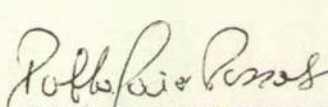
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 lo expuesto, y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

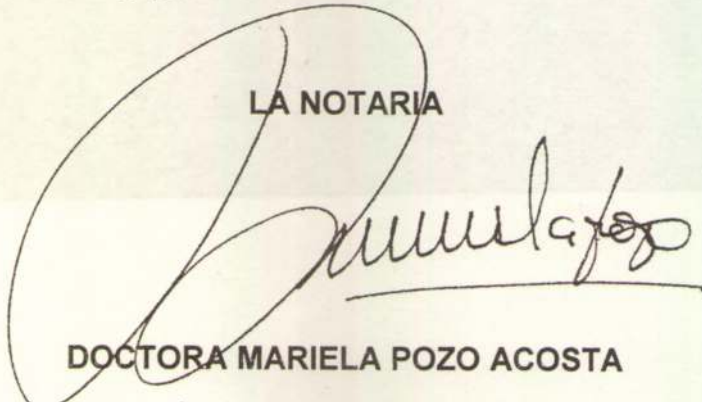
2
3
4 
5 **MARCELA LUCÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

6 **C.C.N: 171540252-3**
7

8
9 
10 **PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ**

11 **C.C.N: 170688243-3**
12

13 **LA NOTARIA**

14 
15
16
17 **DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

18 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA "VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA LTDA." OTORGADO POR: ELIZABETH DEL CARMEN ALARCON LOMBEIDA Y MARCELA LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ-SELLADA EN QUITO A 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



RAZÓN:-Tome nota al margen de la respectiva escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA LTDA".-Que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Julio del año 2013, que se encuentra en mi protocolo.-**LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA LTDA", OTORGADA POR MARCELA LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ A FAVOR DE PABLO JAVIER POSSO GONZALEZ,,** Otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas el 30 de Junio del año 2.014, y que consta de los presentes instrumentos Públicos.-

Quito, 21 de Julio del 2014.

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**





TRÁMITE NÚMERO: 67523

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	984
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715402523	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARCELA LUCIA	Quito	CEDENTE	Casado
1706888433	POSSO GONZALEZ PABLO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES Y DESTINOS TV TRAVEL DESTV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3064 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE AGOSTO DE 2013.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

